

CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No. 010 DE 2018.

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2018

Señor

MIGUEL LOTERO ROBLEDO

Calle 68 No. 4-52

Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación se invita a MIGUEL LOTERO ROBLEDO con cédula de ciudadanía No.98.772.053 expedida en la ciudad de Medellín, a participar en el proceso de Contratación Directa, definido en el artículo 12.3 – Contratación Directa del Manual de Contratación del FENOGÉ.

Se realiza invitación debido a la idoneidad y experiencia con la que cuenta el citado para el desarrollo, entendimiento y operatividad que actualmente tiene el FENOGÉ, en los siguientes términos:

Modalidad de Selección: Contratación Directa.

Objetivo del Contrato: Prestar los servicios profesionales en forma personal, con autonomía técnica y administrativa, para apoyar jurídicamente la estructuración, viabilización y gestión de los planes, programas, proyectos o iniciativas del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía FENOGÉ y del Ministerio de Minas y Energía, relacionados con los objetivos del Fondo.

Valor: El valor de la contratación es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$94.574.352)** incluidos todos los tributos a que haya lugar. El contrato se cancelará con recursos del FENOGÉ, teniendo en cuenta que los mismos hacen parte de los recursos administrados por la Fiducia.

Forma de pago: El valor del contrato será pagado al contratista en nueve (9) pagos así:

1. Un primer pago por los días ejecutados del mes de octubre de 2018, de acuerdo con una mensualidad de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$11.214.350)** sin IVA.
2. Ocho pagos mensuales iguales, por los meses de noviembre de 2018 a junio de 2019, cada uno por la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$11.214.350)** sin IVA, o proporcionales a los días de servicio prestado o efectivamente ejecutado en el correspondiente mes.

Los pagos se efectuarán dentro de cinco (5) días siguientes a la radicación de la cuenta aprobada por el supervisor del contrato y una vez emitida la orden de pago por parte del ordenador del gasto del fideicomiso. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

Los gastos de desplazamiento necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato serán liquidados y pagados al contratista de acuerdo a lo establecido en el Decreto 333 del 19 de febrero de 2018 *"Por el Cual se fijan las escalas de viáticos"* o la norma que lo modifique o sustituya.

En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al reconocimiento y pago de los días de servicio efectivamente prestado

Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2019 y a partir de la suscripción del acta de inicio. El acta de inicio deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista una vez haya sido aprobada la garantía.

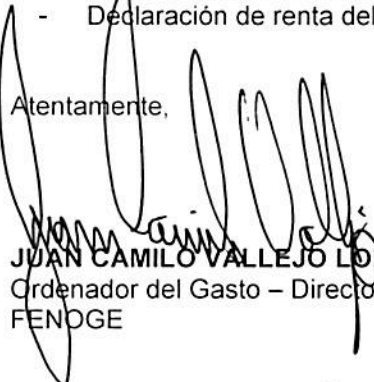
Plazo para Presentar la Oferta: Tres (3) días hábiles luego de emitida la invitación.


Términos y Condiciones Contractuales: Se anexan a la invitación los Términos y Condiciones Contractuales.

En caso de presentar interés en la invitación se solicita presentar su oferta en las instalaciones del FENOGUE ubicado en el Ministerio de Minas y Energía (Calle 43 No.57-31 CAN, Bogotá D.C.) Quinto (5°) Piso, junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del invitado.
- Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación de cuenta bancaria para la realización de pagos
- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del último mes o del mes en que se suscribe el contrato.
- Reporte de hoja de vida del SIGEP con la totalidad de soportes de formación y experiencia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Diligenciamiento del formato adjunto de identificación de vinculados para Contratista derivado y vinculado indirecto con firma original.
- Copia de la libreta militar o certificado de situación militar definida.
- Declaración de renta del año 2017.

Atentamente,


JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Ordenador del Gasto – Director Ejecutivo
FENOGUE

Proyectó: Johana Rendón Vargas
Revisó y aprobó: Juan Camilo Vallejo 

Anexo: Ocho (8) folios